



Excmo. Ayuntamiento de  
**PERALEDA DEL ZAUCHEJO**  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ) EL DÍA 11 DE MAYO DE 2012**

En Peraleda del Zaucejo, siendo 10:30 horas, del día 11 de mayo de dos mil doce, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

**SRES. ASISTENTES: ALCALDE:** D. Antonio González Torres.

**CONCEJALES:**

D. Manuel González Tena  
D. Gabriel Haba del Rey  
D. Antonio Manuel Moyano Gala  
Dña. Antonia Sánchez Jara

**SECRETARIA** Dña Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día

1º APROBACION si procede de acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 30 de marzo de 2012, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formuló ninguna, por lo que el Acta se eleva a definitiva

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, de operación de endeudamiento en base al Plan de ajuste autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda, RD 4/2012 de 24 de febrero.

Por la Secretaria se informa que con fecha 30/03/12 se presentó a través de la Oficina Virtual de EELL del Ministerio de Economía y Hacienda en base a lo establecido en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 el Plan de Ajuste aprobado por esta Corporación para establecer el mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Con fecha 30/03/12, se notifica que se aprueba el Plan presentado y se autoriza a la entidad a formalizar la operación de endeudamiento a largo plazo, que se debe aprobar antes del día 15 de mayo y formalizarse, por la cantidad resultante de 354047.42 euros.

Por lo que se propone el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo.

Las condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo, publicado en el BOE el día 17 de abril.

**SEGUNDO.** Características de la Operación de endeudamiento:

- El importe de la Operación de endeudamiento asciende a de 354047.42 €
- Plazo de la operación: 10 años con dos de carencia.
- El coste financiero de la operación es: el que quede determinado por el ICO.

**TERCERA.** Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.



Excmo. Ayuntamiento de  
PERALEDA DEL ZAUCEJO  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, sometido el asunto a votación tres votos a favor del grupo PP y dos abstenciones de IPEX y PSOE.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE de expediente de depuración de obligaciones de ejercicios contables cerrados.

Visto que la contabilidad pública local debe reflejar la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y presupuestaria del Ayuntamiento y, para ello, debe determinarse si las obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores pendientes de pago responden a obligaciones efectivamente exigibles actualmente.

Visto que al inicio del ejercicio contable y previamente a la anotación de cualquier otra operación, se procederá a la apertura de la contabilidad. Esta operación se efectuará mediante un asiento en el que se cargarán las cuentas que se abonaron en el asiento de cierre del ejercicio anterior, con abono a las que se cargaron en dicho asiento.

Visto que la *declaración de prescripción* de obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados se justifican en el ejercicio presupuestario de 2012 por la información sobre obligaciones de Presupuestos cerrados que se obtendrá a partir de los datos que figuren registrados en el Área de Presupuestos de Gastos, relativos a obligaciones pendientes de pagar procedentes de Presupuestos de gastos de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta que la información se presentará detallada según los años de procedencia de las obligaciones y que las obligaciones pendientes de pago al inicio del ejercicio deberán corresponderse con las que estuviesen pendientes de pago a fin del ejercicio anterior.

Las bajas de dichas obligaciones se corresponderán con anulaciones o prescripciones de las mismas.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la declaración de su prescripción de obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados hasta 2007, por importe de 40026.52€.

SEGUNDO. Publicar dicho acuerdo en el BOP para someterlo a información pública, considerando su aprobación definitiva en el caso de que no se presente alegaciones.

TERCERO. Realizar en la contabilidad municipal las anotaciones correspondientes de declaración de su prescripción de obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, sometido el asunto a votación tres votos a favor del grupo PP y dos abstenciones de IPEX y PSOE.

4º APROBACIÓN, SI PROCEDE de expediente de anulación de derechos de de ejercicios contables cerrados.

Visto que la contabilidad pública local debe reflejar la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y presupuestaria del Ayuntamiento y, para ello, debe determinarse si los derechos reconocidos de ejercicios anteriores pendientes de ingreso responden a los derechos efectivamente exigibles actualmente.



Excmo. Ayuntamiento de  
PERALEDA DEL ZAUCHEJO  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Visto que al inicio del ejercicio contable y previamente a la anotación de cualquier otra operación, se procederá a la apertura de la contabilidad. Esta operación se efectuará mediante un asiento en el que se cargarán las cuentas que se abonaron en el asiento de cierre del ejercicio anterior, con abono a las que se cargaron en dicho asiento.

Visto que la *declaración de prescripción* de derechos reconocidas de Presupuestos cerrados se justifican en el ejercicio presupuestario de 2012 por la información sobre obligaciones de Presupuestos cerrados que se obtendrá a partir de los datos que figuren registrados en el Área de Presupuestos de Gastos, relativos a derechos pendientes de ingresar procedentes de Presupuestos de gastos de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta que la información se presentará detallada según los años de procedencia de los derechos y que los mismos pendientes de pago al inicio del ejercicio deberán corresponderse con las que estuviesen pendientes de pago a fin del ejercicio anterior.

Las bajas de dichos derechos se corresponderán con anulaciones o prescripciones de los mismos.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la declaración de su prescripción de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados hasta 2007, por importe de 151.624.58€.

SEGUNDO. Publicar dicho acuerdo en el BOP para someterlo a información pública, considerando su aprobación definitiva en el caso de que no se presente alegaciones.

TERCERO. Realizar en la contabilidad municipal las anotaciones correspondientes de declaración de su prescripción de derechos reconocidas de Presupuestos cerrados.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, sometido el asunto a votación tres votos a favor del grupo PP y dos abstenciones de IPEX y PSOE.

5º APROBACION, SI PROCEDE, de participación en proyecto de Taller de Empleo solicitado por la Mancomunidad Integral de Aguas de Llerena.

Por el Sr. Alcalde se explica que ha sido publicada en el DOE de 12/04/2012 convocatoria para la solicitud de subvención de proyectos de Taller de Empleo, y que la Mancomunidad Integral de Aguas de Llerena, de la que formamos parte va a presentar un proyecto mancomunado denominado JARA y ZEPA, en las áreas de pintura, jardinería y recuperación de áreas degradadas. Aclara que se han escogido estas áreas porque son las que permiten menor coste en la aportación municipal de materiales. Peraleda participará en el de jardinería con sede en Azuaga. Los alumnos deben ser parados de larga duración y son seleccionados por el Sexpe. Se realizará en la zona de Los Pilonos, creando un área de recreo distanciada unos 200 metros de la zona de aparcamiento.

Se propone:

1º Aprobar la participación en el proyecto mancomunado denominado JARA y ZEPA para presentarlo ante el Sexpe, elaborado por la Mancomunidad Integral de Aguas de Llerena.

2º Aprobar el compromiso de financiación de la aportación que le corresponda a esta entidad, para financiar el desarrollo real del proyecto con cargo a los presupuestos municipales.

3º Facultar al Sr. Alcalde para firmar y llevar a cabo las gestiones necesarias para la consecución del acuerdo adoptado.



Excmo. Ayuntamiento de  
PERALEDA DEL ZAUCEJO  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Visto el informe de la Comisión Informativa, sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes. votos

6º APROBACION, SI PROCEDE, de proyecto de Taller de Empleo "Travesía y Dehesilla de Alcorcón".

Por el Sr. Alcalde se explica que ha sido publicada en el DOE de 12/04/2012 convocatoria para la solicitud de subvención de proyectos de Taller de Empleo, y se propone la presentación de un taller sobre agricultura ecológica, apoyado por Alimentos de Extremadura, a realizar en el polígono 18 de la finca municipal, donde ya se cuenta con instalaciones para este fin, como las naves.

Los beneficiarios son los parados de larga duración, que son 30 en Peraleda. Cobrarán unos 700 euros, al año en jornada completa. Se espera que con la formación recibida se forjen emprendedores para establecer su empresa en un futuro.

Se propone:

1º Aprobar la presentación del proyecto de agricultura ecológica denominado Taller de Empleo "Travesía y Dehesilla de Alcorcón".

2º Aprobar el compromiso de financiación de la aportación que le corresponda a esta entidad, para financiar el desarrollo real del proyecto con cargo a los presupuestos municipales.

3º Facultar al Sr. Alcalde para firmar y llevar a cabo las gestiones necesarias para la consecución del acuerdo adoptado.

Visto el informe de la Comisión Informativa, sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes. votos

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Sánchez se pregunta que como va de cara al verano la adjudicación del bar de la Piscina y se afirma que debe mantenerse un servicio de calidad como bandera del municipio.

Por la Presidencia se contesta que hasta el día 15 está abierto el plazo de presentación de ofertas y que está a su disposición el pliego de condiciones, así como que este año hay una novedad ya que el precio a pagar es una parte en metálico y otra en compra de enseres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:40 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO